



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/42634, 684/42635,	28/07/2021, 28/07/2021,	107255, 107256,
684/42636, 684/42637,	28/07/2021, 28/07/2021,	107257, 107258,
684/42638, 684/42639,	28/07/2021, 28/07/2021,	107259, 107260,
684/42640, 684/42641,	28/07/2021, 28/07/2021,	107261, 107262,
684/42642, 684/42643,	28/07/2021, 28/07/2021,	107263, 107264,
684/42644, 684/42645,	28/07/2021, 28/07/2021,	107265, 107266,
684/42646, 684/42647,	28/07/2021, 28/07/2021,	107267, 107268,
684/42648, 684/42649,	28/07/2021, 28/07/2021,	107269, 107270,
684/42650, 684/42651,	28/07/2021, 28/07/2021,	107271, 107272,
684/42652	28/07/2021	107273

**AUTOR/A: RUFÀ GRÀCIA, Josep (GPERB)**

### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) se creó en el año 2012 como una sociedad privada y de gestión independiente al Gobierno.

La Comisión de Seguimiento de la SAREB remite a las Cortes Generales un informe con carácter semestral, sobre la base de la información que recibe y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la Disposición adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Además de este informe, la SAREB publica información adicional de forma recurrente en su página web: [www.sareb.es](http://www.sareb.es), incluyendo Informes de Actividad semestral y anual, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe sobre la Política de Remuneraciones y el Informe sobre el Impacto Socioeconómico con carácter anual, siempre respetando la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).



Por otra parte, la SAREB pone a disposición pública un buscador de inmuebles accesible por localidad, cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.sareb.es/inmuebles/>

Además, cabe señalar que la SAREB tiene un parque de viviendas destinado a fines sociales que alcanza los 15.000 inmuebles, después de que en febrero de 2021 ampliara su programa con motivo de la firma de un protocolo con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y desde su creación, ha firmado convenios temporales con varias Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, a quienes ha cedido en total más de 3.000 viviendas para su alquiler asequible a personas en situación de vulnerabilidad. Por tanto, ya existen canales de negociación, a través de la firma de convenios con la SAREB.

Puede consultarse información más detallada sobre viviendas destinadas a fines sociales en:

<https://www.sareb.es/vivienda-social/>

Madrid, 13 de octubre de 2021